

SALTA, 22 de Julio de 2024

CIRCULAR N° 11/2024

PROGRAMA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

AREA: PREVISIONAL

TEMA: Incremento de las Asignaciones Familiares para los meses de Junio a Septiembre de 2024 – Decreto N° 424/24.

(Art. 76 de la Ley de Contabilidad: “El Contador de cada Jurisdicción que dependerá del jefe del respectivo servicio administrativo, tendrá el carácter de agente de la Contaduría General y deberá organizar las contabilidades a su cargo en perfecta correspondencia con las que lleve dicha Contaduría General”)

Se informa que por Decreto Provincial N° 424/2024, se estableció un incremento salarial y de las Asignaciones Familiares en un porcentaje del 33% (treinta y tres por ciento), correspondiente al año 2024, para el personal de la Administración Pública Central.

El referido incremento se calcula sobre la base del mes de Diciembre/2023, con más los porcentajes convenidos en el Acta Acuerdo Salarial aprobada por Decreto N° 82/2024 y será liquidado de la siguiente manera:

1. 9% (nueve por ciento) con los haberes de Junio/2024.
2. 9% (nueve por ciento) con los haberes de Julio/2024.
3. 6% (seis por ciento) con los haberes de Agosto/2024.
4. 9% (nueve por ciento) con los haberes de Septiembre/2024.

En tal sentido la vigencia, el rango de haberes y los valores de las asignaciones familiares, se consignan en el anexo que se adjunta a la presente.

Respecto del personal docente remunerado por hora cátedra se estará a lo las pautas definidas en el apartado 4 de las disposiciones generales de la Ley N° 5136.

Se recuerda que se mantiene la excepción del límite para la percepción de las asignaciones familiares por hijo Discapacitado o Incapacitado y la asignación por Adopción, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 2233/2005.

Atentamente.

La presente CIRCULAR se encuentra publicada:

- **Usuarios Sistema J.D.Edwards:** Ingresando por el ícono de acceso directo “Normativa de Contaduría” y luego a la carpeta del mismo nombre.
- **INTERNET** en la página: www.economiasalta.gob.ar/contaduria

ANEXO - CIRCULAR N° 11/2024

ASIGNACIONES FAMILIARES				
CONCEPTO	VIGENCIA: 01/06/2024			
	RANGO DE HABERES			
	DESDE	--	DESDE	515.911
	HASTA	515.910	HASTA	1.075.785
ASIGNAC. POR HIJO	37.000		29.590	
ASIGNAC. PRENATAL	37.000		29.590	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD PRIMARIA	4.550		3.735	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD MEDIA Y SUP.	6.165		5.070	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 1° Y 2° HIJO	333.365		265.805	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 3° HIJO EN AD.	444.130		353.280	
ASIGNAC. POR MATRIMONIO	333.365		265.805	
ASIGNAC. POR CONYUGE	20.615		16.495	
ASIGNAC. POR FAMILIA NUMEROSA	4.550		3.735	
ASIGNACION HIJO MENOR A 4 AÑOS	4.550		3.735	
ASIG. POR MADRE SOLT./VIUDA O PADRE INCAP.	37.000		29.590	
ASIG. POR HIJO INCAPACIT. O DISCAPACITADO	147.795			
ASIGNAC. POR ADOPCION	594.870			
ASIGNAC. POR AYUDA ANUAL ESC. PRIMARIA	43.810		34.915	

ANEXO - CIRCULAR N° 11/2024

ASIGNACIONES FAMILIARES				
CONCEPTO	VIGENCIA: 01/07/2024			
	RANGO DE HABERES			
	DESDE	--	DESDE	549.316
	HASTA	549.315	HASTA	1.145.440
ASIGNAC. POR HIJO	39.395		31.505	
ASIGNAC. PRENATAL	39.395		31.505	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD PRIMARIA	4.845		3.975	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD MEDIA Y SUP.	6.565		5.400	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 1° Y 2° HIJO	354.950		283.015	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 3° HIJO EN AD.	472.885		376.155	
ASIGNAC. POR MATRIMONIO	354.950		283.015	
ASIGNAC. POR CONYUGE	21.950		17.565	
ASIGNAC. POR FAMILIA NUMEROSA	4.845		3.975	
ASIGNACION HIJO MENOR A 4 AÑOS	4.845		3.975	
ASIG. POR MADRE SOLT./VIUDA O PADRE INCAP.	39.395		31.505	
ASIG. POR HIJO INCAPACIT. O DISCAPACITADO	157.365			
ASIGNAC. POR ADOPCION	633.385			
ASIGNAC. POR AYUDA ANUAL ESC. PRIMARIA	46.645		37.175	

ANEXO - CIRCULAR N° 11/2024

ASIGNACIONES FAMILIARES				
CONCEPTO	VIGENCIA: 01/08/2024			
	RANGO DE HABERES			
	DESDE	--	DESDE	571.586
	HASTA	571.585	HASTA	1.191.875
ASIGNAC. POR HIJO	40.990		32.780	
ASIGNAC. PRENATAL	40.990		32.780	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD PRIMARIA	5.040		4.135	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD MEDIA Y SUP.	6.830		5.620	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 1° Y 2° HIJO	369.340		294.490	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 3° HIJO EN AD.	492.055		391.405	
ASIGNAC. POR MATRIMONIO	369.340		294.490	
ASIGNAC. POR CONYUGE	22.840		18.275	
ASIGNAC. POR FAMILIA NUMEROSA	5.040		4.135	
ASIGNACION HIJO MENOR A 4 AÑOS	5.040		4.135	
ASIG. POR MADRE SOLT./VIUDA O PADRE INCAP.	40.990		32.780	
ASIG. POR HIJO INCAPACIT. O DISCAPACITADO	163.745			
ASIGNAC. POR ADOPCION	659.065			
ASIGNAC. POR AYUDA ANUAL ESC. PRIMARIA	48.535		38.680	

ANEXO - CIRCULAR N° 11/2024

ASIGNACIONES FAMILIARES				
CONCEPTO	VIGENCIA: 01/09/2024			
	RANGO DE HABERES			
	DESDE	--	DESDE	604.991
	HASTA	604.990	HASTA	1.261.530
ASIGNAC. POR HIJO	43.385		34.695	
ASIGNAC. PRENATAL	43.385		34.695	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD PRIMARIA	5.335		4.375	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD MEDIA Y SUP.	7.230		5.950	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 1° Y 2° HIJO	390.925		311.700	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 3° HIJO EN AD.	520.810		414.280	
ASIGNAC. POR MATRIMONIO	390.925		311.700	
ASIGNAC. POR CONYUGE	24.175		19.345	
ASIGNAC. POR FAMILIA NUMEROSA	5.335		4.375	
ASIGNACION HIJO MENOR A 4 AÑOS	5.335		4.375	
ASIG. POR MADRE SOLT./VIUDA O PADRE INCAP.	43.385		34.695	
ASIG. POR HIJO INCAPACIT. O DISCAPACITADO	173.315			
ASIGNAC. POR ADOPCION	697.580			
ASIGNAC. POR AYUDA ANUAL ESC. PRIMARIA	51.370		40.970	